



## **PISCO SANTANA JAIME GABRIEL**

*Actividades de servicio diversos servicios de reparación y mantenimiento de equipo de iluminación, sistema de alarma contra incendios (incluye mantenimiento y reparación).*

<b>Ubicación:</b> Coop. El madrigal Barrio Mapasingue, Mz 231, Solar 10
---

<b>Celular:</b> 0982452331
----------------------------

<b>E-mail:</b> jamzpi@hotmail.com / GUAYAQUIL – ECUADOR
---

### **DATOS DEL CLIENTE**

**CLIENTE:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Mariscal Sucre

**ENCARGADO/A:** Ing. Eliana Moreno Guevara

**CIUDAD:** Milagro

**DIRECCIÓN:** Mariscal Sucre AV. Tarqui S/N

**ASUNTO:** instalación de cerramiento

**FECHA:** 7 de OCTUBRE del 2020

*En el presente informe se detallaran los trabajos realizados en el cementerio de parroquia mariscal sucre, los cuales consistente en:*

- *Cerramiento de estructura metálica.*
- *Pintado de estructura y mallas.*
- *Elaboración de base de concreto.*
- *Instalación de puertas.*

### **Informe técnico**

La compañía procedió a la instalación de cerramiento para Gad Parroquial Mariscal Sucre en el cementerio, debido a que este no contaba con el mismo estando expuesto a que usuarios tengan acceso directo, para mejora se instaló mallas metálicas dejando así el perímetro cercado, también se dejó 2 puertas para ingreso al cementerio dándole mejor estética en la fachada.

Para esto se necesitó hacer huecos para las bases de concreto en las cuales se colocó los cuerpos de malla electro soldados entre sí, para darle mayor resistencia a la estructura a la cual se le aplicó pintura anticorrosiva para que esta pueda soportar los cambios climaticos evitando que se oxide y deteriore el metal.

### **Novedades**

- *El piso cuenta con desniveles en ciertas partes.*



### Trabajo realizado



#### RECOMENDACIONES

- Realizar mantenimiento de pintura para darle durabilidad a la estructura.
- Mantener el área limpia para que las hierbas o montes no se sujete de las mallas.

En caso de cualquier inconveniente no dude en contactarnos.

<b>Responsable</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
Pisco Santana Jaime Gabriel		7 - OCTUBRE - 2020
<b>Responsable</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
Gobierno Autónomo Mariscal Sucre		7 - OCTUBRE - 2020





**GAD PARROQUIAL  
MARISCAL SUCRE**  
ADMINISTRACIÓN 2019 -2023

**CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS**

**COMPARECIENTES**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Mariscal Sucre, representada por la Ing. Eliana Moreno Guevara, en su calidad de presidenta, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATANTE; y por otra parte el Sr. Jaime Pisco Santana, a quien en adelante se le denominará el CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

1. **PRIMERA. - OBJETO:** EL CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con el contratante a ejecutar los trabajos y demás actividades del bien o servicio contratado, el cual debe recluirse de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: **FABRICACION DE CERRAMIENTO DE TUBO METALICO DE 1" , CON MALLA ELECTROSADA Y DADOS DE CONCRETO INCLUYE ( 108 MTS LINEALES DE CERRAMIENTO POR 2.50 MTS DE ALTURA ,, ESTRUCTURAS PINTADAS.**
2. **SEGUNDA. - PLAZO:** El CONTRATISTA deberá entregar la totalidad de los bienes o servicios contratados, materia del presente contrato de adquisición de bienes o prestación de servicios, plazo para la ejecución del contrato de 15 días contados a partir de la suscripción de mismo y a través de su acta entrega recepción en el tiempo acordado. Podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación de su fecha de expiración, mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.
3. **TERCERA. - PRECIO:** El monto total de los bienes o servicios a adquirir objeto del presente contrato es de USD \$6.850,00 (seis mil ochocientos cincuenta con 00 /100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA.
4. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor estipulado en el numeral anterior será pagado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Mariscal Sucre al CONTRATISTA de la siguiente forma: El valor del contrato será pagado, contra entrega de la factura total o parcial si así lo requirieren las partes y debida Acta Entrega Recepción del Bien, el que deberá ser aprobado a entera satisfacción de la entidad contratante. Será responsabilidad del Gobierno Parroquial Autónomo de Mariscal Sucre efectuar las retenciones a que hubiere lugar y emitir los comprobantes correspondientes.
5. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** EL CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. EL CONTRATISTA deberá cumplir de manera eficiente y oportuna los trabajos





## **GAD PARROQUIAL MARISCAL SUCRE**

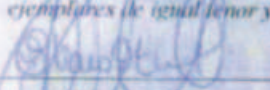
**ADMINISTRACIÓN 2019 -2023**

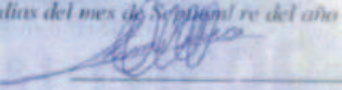
encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo a la naturaleza del servicio.

6. **SEXTA. - ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** El Gobierno Parroquial Autónomo de Mariscal Sucre designa como "Administrador del Contrato" a la Ing. Eliana Moreno Guevara, persona con quien el CONTRATISTA, deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales aquí convenidas. El Administrador de este Contrato, queda autorizado para realizar las gestiones inherentes a su ejecución, incluyendo aquello que se relaciona con la aceptación o no de los pedidos de prórroga que puede hacer el CONTRATISTA, así como velará por la vigencia de las garantías previstas en el presente instrumento. El Administrador será el encargado de velar por el cumplimiento de las normas legales y compromisos contractuales por parte del CONTRATISTA, y la administración de las garantías, durante todo el periodo de vigencia del contrato.
7. **SEPTIMA. - TERMINACION:** El presente contrato terminará por acuerdo de las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
8. **OCTAVA. - CESION:** El CONTRATISTA está prohibido de ceder en forma alguna, ni la totalidad ni parte de este contrato.
9. **NOVENA. - DEVOLUCION:** El CONTRATISTA, devolverá al CONTRATANTE toda la documentación que tenga en su poder al vencimiento del plazo del contrato o de la resolución del mismo.

### **ACEPTACIÓN:**

Para constancia de lo acordado las partes FIRMAN el presente contrato en dos ejemplares de igual tenor y valor a los 21 días del mes de Septiembre del año 2020

  
Ing. Eliana Moreno Guevara  
C.I.0922334727  
PRESIDENTA GADPRMS  
CONTRATANTE

  
Sr. Jaime Pisco Santana  
Ruc.0925783268001  
CONTRATISTA



# GAD PARROQUIAL MARISCAL SUCRE

ADMINISTRACIÓN 2019 -2023

## ACTA ENTREGA – RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS

En la ciudad de Milagro a los 5 días del mes de Octubre del año 2020, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega – Recepción por FABRICACION DE CERRAMIENTO DE TUBO METALICO DE 1", CON MALLA ELECTROSADA Y DADOS DE CONCRETO INCLUYE (108 MTS LINEALES DE CERRAMIENTO POR 2.50 MTS DE ALTURA, ESTRUCTURAS PINTADAS.

Ing. Eliana Moreno Guevara en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Mariscal Sucre, según documento habilitante adjunto y Sr. Jaime Pisco Santana como Contratista, según documento habilitante.

Quiénes suscriben la presente Acta de Entrega – Recepción de los siguientes bienes y/o servicios:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (SIN IVA)
FABRICACION DE CERRAMIENTO DE TUBO METALICO DE 1", CON MALLA ELECTROSADA Y DADOS DE CONCRETO INCLUYE (108 MTS LINEALES DE CERRAMIENTO POR 2.50 MTS DE ALTURA, ESTRUCTURAS PINTADAS.	1	\$6.850,00	\$6.850,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$6.850,00</b>

Se deja constancia que los bienes y/o servicios recibidos cumplen con todas las características solicitadas y a entera satisfacción del cliente.

RECIBIDO POR:

Nombre: *Eliana Moreno G*

Firma: *[Firma manuscrita]*

C.I: *0922334727*

Gad Mariscal Sucre

ENTREGADO POR:

Nombre: *Jaime Pisco*

Firma: *[Firma manuscrita]*

C.I: *0925783268*

Contratista

Dirección: Mariscal Sucre – Av. Tarqui y Milagro  
Ruc: 0968564230001  
Celular: 0982266315 – 0994707949

Página Web: [www.gadmarsalsucresucre.gob.ec](http://www.gadmarsalsucresucre.gob.ec)  
Email: [jantamarsalsucresucre@hotmail.com](mailto:jantamarsalsucresucre@hotmail.com)